



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

CONCURSO ARTE Y JUSTICIA

El concurso fue organizado en forma conjunta por el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires a través de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judicial a cargo de Gisela Candarle y de la Secretaría de Política Institucional a cargo de Laura Grindetti.

Con el objetivo de recrear el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) que posicionó a los niños/as como sujetos de derechos universales el “Concurso Arte y Justicia” se propuso:

- Promover el conocimiento sobre de los derechos en niños/as,
- desarrollar capacidades y habilidades para la defensa de derechos propios y ajenos y
- visibilizar el sentido crítico de niños/as a través de una obra de arte colectiva.

Desde el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires estamos convencidos que garantizar el cumplimiento de los derechos va de la mano de la difusión e información y, en ese sentido, la escuela, institución productora y reproductora de una cultura común, es un espacio acorde para una distribución igualitaria del conocimiento.

A través de esta actividad artística niños y niñas ejercitaron su derecho de libertad de expresión, de pensamiento, su derecho a ser escuchados, a participar y a acceder a la información. La técnica artística elegida permitió que los derechos sean trabajados en conjunto, con la riqueza que la interacción entre pares representa.

A 30 años de la CDN no sólo debemos resaltar los logros alcanzados sino también las dificultades que persisten. Repensar el mundo actual a través del contraste de ideas y del pensamiento crítico de los niños y las niñas es una apuesta al futuro: elevar el reconocimiento y cumplimiento de derechos y obligaciones podría reforzar las reglas de

convivencia, disminuir los niveles de conflictividad social y facilitar el acceso a la justicia de la ciudadanía.

El jurado estuvo compuesto por el Presidente del Consejo de la Magistratura de la CABA Dr. Alberto Maques, la Asesora General Tutelar de la CABA Dr. Yael Bendel y el reconocido escultor y escenógrafo argentino Omar Gasparini, destacado por sus intervenciones artísticas en el barrio de La Boca.

RESULTADOS

La selección de las obras ganadoras estuvo guiada bajo criterios de técnica, originalidad y mensaje. El resultado pronto será develado pero quisiera destacar que la calidad de las obras presentadas superó nuestras expectativas y que, por ello, se consideró justo ampliar el número de las menciones honoríficas.

Antes de anunciar las menciones aclaramos que su orden no remite a una cuestión de jerarquía, sino que se debe a un orden establecido en el trabajo interno de selección.

Mención 1: Escuela Natan Gesang A-655

Mención 2: Euskal Echea (7°B)

Mención 3: Euskal Echea (7°D)

Mención 4: Escuela Bami Marc Chagall

Mención 5: Instituto Rosa Anchorena de Ibañez

Ahora sí, me gustaría anunciar a los ganadores, empezaremos por el tercer premio.

3ER PREMIO: San Gregorio El Iluminador

La obra representa el derecho a la educación (artículo 28/29 de la Convención) e implica el derecho a aprender y la posibilidad de compartir pautas de convivencia, establecerse como personas autónomas y crear nuevas amistades. Sobre las manos coloridas se superponen mensajes que los estudiantes eligieron para la composición del collage.

“Estudiar es tu derecho” nos dicen los estudiantes del San Gregorio El Iluminador a través de su obra, la cual refleja de manera clara el derecho elegido.

2DO PREMIO: Instituto Hogar de la Infancia de la Boca

Esta obra fue destacada por la originalidad de la técnica utilizada. El efecto visual logrado permite distinguir dos situaciones: si la obra es observada de un lado vemos a un niño/a solo/a, si es observada del otro, el niño/a está rodeado/a de afecto familiar.

El derecho elegido fue el derecho a vivir en familia (artículo 9 de la Convención). Es destacable que se trate de una familia cuyos integrantes no están distinguidos según su género y que no sólo se trataría de lazos parentales directos, puesto que los adultos representados podrían ser los abuelos/as u algún otro integrante de su núcleo familiar.

1ER PREMIO: Colegio ESBA LUGANO

Es una obra que respeta la técnica de collage y utiliza una variedad de materiales que logra un resultado muy rico a nivel visual.

A nivel estético nos recuerda a un gran artista argentino, Carlos Berni, quien a través de su entrañable personaje Juanito Laguna, realizaba manifestaciones y reclamos de tinte social.

El personaje creado por los estudiantes del colegio ESBA Lugano, nos advierte sobre el cumplimiento de los derechos (abordado en el artículo 4 de la Convención) y a la obligación del Estado a proveer todas las leyes necesarias para protegerlos.